



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ

NUEVO LEÓN
ADMÓN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: SUSANA TRIANA GARCIA. FECHA: 12-AGOSTO-2021

DIRECCION: LIBRA # 201

DESCRIPCION: AMPLIAQCION COLONIA: RIVIERA DEL SOL

EXP. CATASTRAL: 09-271-047 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1791/VIII/2021 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____

AMPLIACION : 108.29 M2 OBRA NUEVA: _____ REGULARIZACION: _____ BARRDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 12 DE AGOSTO DEL 2022

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prorroga: _____	Autorizo: _____

<i>Susana Triana Garcia</i>	<i>[Firma]</i>	
	Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	Sello Oficial Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.